



Resolución Rectoral N° 0185-2018-UNAP
Iquitos, 06 de febrero de 2018

VISTO:

El Oficio N° 0123-2018-VRAC-UNAP, presentado el 05 de febrero de 2018, por la vicerrectora académica, sobre encargo de funciones;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0094-2018-UNAP, de fecha 18 de enero de 2018, se resuelve autorizar el viaje en comisión de servicio, a la Lima del 05 al 07 de febrero de 2018, de doña Perla Magnolia Vásquez Da Silva, vicerrectora académica de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), para que participe en la jornada académica sobre "Sistemas y herramientas para la gestión de universidades de calidad", organizado en el marco del Proyecto de Mejoramiento de la Calidad de la Educación Superior (ProOalidad) por el Ministerio de Educación (Minedu);

Que, mediante oficio de visto doña Perla Magnolia Vásquez Da Silva, vicerrectora académica, solicita al rector encargar el Vicerrectorado Académico a don Alberto García Ruiz, vicerrector de Investigación, del 05 al 07 de febrero de 2018, mientras dure su ausencia;

De conformidad con el artículo 82º del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece que el encargo es temporal, excepcional y fundamentado. Sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores al servidor. En ningún caso debe exceder el periodo presupuestal; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Encargar a don **Alberto García Ruiz**, vicerrector de investigación, las funciones del cargo de **rector** de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), **del 05 al 07 de febrero de 2018**, en mérito a los fundamentos expuestos en la presente resolución rectoral.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Kádhir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL (e)